

RV: [External] RV: ACUERDO CONCILIATORIO ||2023104625-005-000 : MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA y Otros

Desde Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Fecha Vie 15/11/2024 14:08

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

hola chicos,

porfa cargar el correo que antecede.

cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: MARIBEL SANDOVAL VARON <maribel.sandoval.varon@bbva.com>

Enviado: viernes, 15 de noviembre de 2024 12:05

Para: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; JUAN SEBASTIAN SASTRE QUIÑONEZ <juansebastian.sastre@bbva.com>; DANIELA ALEJANDRA LOMBANA

BURBANO <danielaalejandra.lombana@bbva.com>

Asunto: Re: [External] RV: ACUERDO CONCILIATORIO | | 2023104625-005-000 : MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA y Otros

Apreciado Santiago,

Confirmo lo conversado hace un momento respecto de las cifras sobre las cuales se puede llegar a un acuerdo con la parte demandante para que desista del incidente de incumplimiento iniciado ante la SFC, incluyendo en el acuerdo que la terminación es por todo concepto y respecto de la aseguradora y del Banco. Discrimino cada concepto para referencia interna, pero en el acuerdo e información con el apoderado por favor no indiques este detalle:

- Valor devolución primas cobradas después del siniestro: **\$981.719**



Este valor lo pagaría la Aseguradora dentro de 10 días hábiles siguientes al acuerdo.

- Valor cuentas por pagar a devolver a los herederos por concepto de cuotas pagadas con posterioridad al siniestro: **\$2,409,873.90**

Este valor lo pagaría el Banco dentro de 10 días hábiles siguientes al acuerdo y se pagaría directamente en una oficina del Banco.

----- LINEAS A PANTALLA -----						
B B V A						
FECHA : 2024-11-13		HORA : 19:23:26		OFICINA: 0011		
USUARIO: 0005993		TERMINAL: V600		TRANSAC: U400		
----- CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS -----						
NUMERO DE OPERACION		: 0013 0158 0 0 9620201012				
TITULAR		: DATO NO DISPONIBLE				
IMPORTE CONCEDIDO		: 130,000,000.00			MONEDA: PESO CO	
SALDO (VENCIDO+NO VENC.):		0.00				
PERIODICIDAD AMORTIZACION		: MENSUAL				
PERIODICIDAD LIQUIDACION		: UN MES				
PLAN DE AMORTIZACION		: 1 PLAN INTEG				
FECHA DESDE		: 17/03/2023		FECHA HASTA :		
EN ACUERDO DE PAGO TOTAL		: N				
ESTADO ACUERDO DE PAGO		:				
				SALDO CAPITAL		
				ANTERIOR		
F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE		
08042023	10042023	INTER CUOTA	0158	1,039,328.90	100,898,069.00	
08042023	10042023	CUOTA AMORTIZA	0158	1,100,347.00	100,898,069.00	
08042023	10042023	GASTOS CUOTA	0158	270,198.00	99,797,722.00	
TOTAL DE LA TRANSACCION				2,409,873.90		

Quedo atenta a la aceptación del acuerdo y en caso afirmativo, te agradezco informar al apoderado para que también lo pueda suscribir indicando que se cuenta con el Vo. bo. del Dr. Manjarrés.

En caso que no sea posible llegar a un acuerdo, yo asistiré a la diligencia el próximo 21 de noviembre en calidad de representante legal.

Saludos,

**MARIBEL SANDOVAL VARÓN****Secretaría General- BBVA Seguros - Legal Discipline Associate I**

Tel 601-3471600

maribel.sandoval.varon@bbva.com

Cra. 9 # 72-21 Piso 8 Bogotá - Colombia

El mié, 13 nov 2024 a las 12:33, Santiago Rojas Buitrago (<srojas@gha.com.co>) escribió:

Estimada Maribel:

De conformidad con la conversación sostenida, comedidamente te comparto el dictamen pericial con todos sus anexos, la relación de primas cobradas con ocasión del contrato de seguro materia de litigio y el certificado civil de defunción del asegurado. En tal virtud, requiero de tu siempre amable colaboración a efectos de validar si alguna de las entidades vigiladas realizó la devolución correspondiente de primas cobradas con posterioridad al 17 de marzo de 2023 con el objetivo de acreditarlo ante el despacho.

Muchas gracias por la atención.

Cordial saludo.

**Santiago Rojas***Gerente General de Litigios*Email: srojas@gha.com.co | 311 282 5010

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>

Enviado: miércoles, 6 de marzo de 2024 15:56

Para: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Asunto: Fwd: [External] RV: ACUERDO CONCILIATORIO ||2023104625-005-000 : MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA y Otros

Dr. Rojas,

Por favor acreditar pago de intereses en el caso de MARTHA DIONILDE.

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **DIEGO ALEJANDRO MOYANO FIQUE** <diegoalejandro.moyano@bbva.com>

Date: mié, 6 mar 2024 a las 15:55

Subject: Re: [External] RV: ACUERDO CONCILIATORIO ||2023104625-005-000 : MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA y Otros

To: ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>

Cc: KIMBERLY YISELTH CARDENAS CAÑON <kimberlyiselth.cardenas@bbva.com>, MANUEL JOSE CASTRILLON PINZON <manueljose.castrillon@bbva.com>, DANIELA PAYOMA <daniela.payoma.contractor@bbva.com>, EDWIN GERMAN DIAZ GARZON <edwingerman.diaz@bbva.com>

Alexandra

Buen día

Adjunto envío OP generada del pago solicitado

Cordial saludo,



Diego Alejandro Moyano Fique

BBVA Seguros generales S.A.

Auxiliar Indemnizaciones

Tel. +57 1 2191100, Ext 31313

diegoalejandro.moyano@bbva.com

Dirección: Carrera 9 No. 72-21 Piso 8

Bogotá - Colombia

El mar, 5 mar 2024 a las 20:00, ALEXANDRA ELIAS SALAZAR (<alexandra.elias@bbva.com>) escribió:

Buenas Noches Estimado Diego,

Te solicito el favor de proceder con el pago de \$588.066 por concepto de intereses moratorios por la tardanza en dicho pago.

Dicho pago debe realizarse a la cuenta de ahorros No. 178000266 del señor Ricaurte Sanabria Garzón. Lo anterior con el fin de allegar los soportes a la Superintendencia y acreditar el cumplimiento total de la obligación a cargo de la Compañía de Seguros.

ASEGURADO: María Betty Sanabria Garzón.

CC:41526279

OBLIGACIÓN:00130158009620201012

siniestro:VGDB-29082

Te ruego a la mayor brevedad remitir el soporte para acreditar cumplimiento.

Cordialmente,

El vie, 16 feb 2024 a las 8:00, ALEXANDRA ELIAS SALAZAR (<alexandra.elias@bbva.com>) escribió:

Buenos Días Edwin Daniel y Diego,

El pago que se hizo fue parcial, les solicitamos proceder urgentemente con el pago del restante, nos van a sancionar.

El mar, 13 feb 2024 a las 13:27, KIMBERLY YISELTH CARDENAS CAÑON

(<kimberlyiselth.cardenas@bbva.com>) escribió:

Buen día Daniela,

Te informo que ya fue creada la reconsideración bajo el sugar 4,488,399.

Saludos

El mar, 13 feb 2024 a las 7:59, MANUEL JOSE CASTRILLON PINZON (<manueljose.castrillon@bbva.com>) escribió:

Daniela,

Aquí debieron efectuarse dos pagos tal como lo explicó Alexandra;

1. Se paga el saldo insoluto de la obligación
2. Se paga el remanente de la libranza al señor RICAURTE GARZÓN.

De la orden de pago, observo que solo se pagaron 113,611,245.00. Falta el pago al señor Ricaurte por la diferencia (\$16.388.755).

El lun, 12 feb 2024 a las 16:42, DANIELA PAYOMA (<daniela.payoma.contractor@bbva.com>) escribió:

Buen día,

Espero se encuentren muy bien.

Confirmó pago solicitado de la obligación 00130158009620201012 .

Edwin, por favor autorizar las siguientes OP'S, gracias.

Kimberly, por favor crear Sugar, gracias.

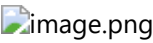
El vie, 9 feb 2024 a las 11:59, MANUEL JOSE CASTRILLON PINZON (<manueljose.castrillon@bbva.com>) escribió:

Daniela,

Es el saldo insoluto de la obligación financiera (el mismo del sistema).

El mar, 6 feb 2024 a las 19:51, DANIELA PAYOMA (<daniela.payoma.contractor@bbva.com>) escribió:

Alexandra, también por favor aclarar el valor a pagar al BANCO BBVA COLOMBIA S.A pues el saldo insoluto a hoy es \$113.425.798 y no \$130.000.000, como se indica, gracias.



El mar, 6 feb 2024 a las 19:40, DANIELA PAYOMA (<daniela.payoma.contractor@bbva.com>) escribió:

Buen día estimados,
Espero se encuentren muy bien.

Alexandra, por favor confirmar número de siniestro pues la obligación financiera no es la que corresponde al indicado por ustedes **00130158009620201012**.

Siniestros Datos Generales Descripción Resumen Facturas x Ded. Detalle de Factu. Manep de Paibos Registro Observ. Autorizaciones

Siniestro VGDB 2908 F.Ocurr. 15/02/2016 15:34:11 Notif. Suc. 13/06/2016 Notif. Matriz ANULADO

Póliza VGDB 41 ACT Serie 2016 Moned. COP N°Certif. 74539 Cliente OSCAR GARZON RAMIREZ

Suc.Rec. 10 DIRECCION GENERAL Suc. Susc. 05 BANCASEGUROS

Tip. Pro. 10

N°Sin.L. 10

N°Sin.M. 10

Investig. 10

N°Caja 10

Datos Adicionales Banca Seguros

Certificado 74539 Préstamo/ATM 00130467009600129938

Subproducto 219 Contrato 00130467454000307435

Cod. Suc. Banco 0467 Desc. Suc. Banco LA DORADA

Periodo Pago M Estado Préstamo 0

Fec.Inicio Préstamo 11/01/2013 Fec.Fin Préstamo 23/01/2021

Cuotas en Mora 0 Fec.Inicio Mora 31/12/9999

Deducible: .00

905 Otras enfermedades cardíacas

Reg. Obs.(ROR) Call-Center

F.Recibido.Inv. 24863 F. Formalización 15/06/2016

s x Coberturas

Res. Ded. .00 Ded. Cobrado .00

Aprobado .00 M.E. Aprob. .00

Pagado .00 M.E. Pag. .00

Pendiente .00 M.E. Pend. .00

Inspección Liquidar Aprob. Pago Distr. Reaseguro

Reserva Asegurado Bienes Gastos Datos Part.

Rava. Ded. Ajustadores Deducibles

Estadística Requisitos

PRIMERO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. pagará con cargo a la Póliza No. 0110043, asociada a la obligación No. 00130158009620201012 del BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y a favor de los demandantes, MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA, RICAURTE GARZÓN SANABRIA, ESNEDA ROMÁN SANABRIA y SOUBLETTE ROMÁN SANABRIA, la suma única de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000), de la siguiente manera:

- A. Al saldo total insoluto de la obligación No. **00130158009620201012** directamente al BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
- B. El remanente que de ese pago resulte, a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes al cumplimiento del numeral TERCERO del presente acuerdo, a la cuenta cuya certificación se allegue del demandante RICAURTE GARZÓN SANABRIA, con cédula de ciudadanía número 79.529.634 de Bogotá.

Es decir que primera se debe revisar cuál es el valor necesario para extinguir totalmente la obligación, y dicha suma se le debe pagar a BBVA COLOMBIA, y lo que sobre después de haber pagado a banco se le debe pagar a la parte demandante a la cuenta bancaria que se encuentra en archivo adjunto.

El mar, 6 feb 2024 a las 16:53, ALEXANDRA ELIAS SALAZAR (<alexandra.elias@bbva.com>) escribió:

Edwin,

Ya le remití el número de siniestro a Daniela Paloma.

BBVA Seguros
Alexandra Elías Salazar
SEGUROS COL - LEGAL DISCIPLINE ASSOCIATE I
alexandra.elias@bbva.com
Carrera 9 N° 72-21, Piso 8, Bogotá D.C.

El El mar, 6 feb 2024 a la(s) 4:52 p. m., EDWIN GERMAN DIAZ GARZON <edwingerman.diaz@bbva.com> escribió:
Hola Manuel

Espero te encuentres bien, frente a este caso Alexandra Elías realizó un escalamiento solicitando el número de siniestro. Estamos atentos a esa información



Saludos

El mar, 6 feb 2024 a las 16:50, MANUEL JOSE CASTRILLON PINZON

(<manueljose.castrillon@bbva.com>) escribió:

Daniela/Edwin,

Seguimos pendiente a esta orden de pago; por favor, estamos muy atentos debido a la urgencia del caso.

El lun, 5 feb 2024 a las 15:51, MANUEL JOSE CASTRILLON PINZON

(<manueljose.castrillon@bbva.com>) escribió:

Daniela / Edwin,

Les ruego darle prioridad a este tema, habida cuenta que están que interponen al ejecutivo en contra de la compañía de seguros.

El vie, 2 feb 2024 a las 17:20, ALEXANDRA ELIAS SALAZAR

(<alexandra.elias@bbva.com>) escribió:

Buenas Tardes Estimados,

Por medio del presente me permito acudir a su valiosa colaboración para que por favor se proceda a ejecutar el pago del presente acuerdo conciliatorio:

PRIMERO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. pagará con cargo a la Póliza No. 0110043, asociada a la obligación No. 00130158009620201012 del BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y a favor de los demandantes, MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA, RICAURTE GARZÓN SANABRIA, ESNEDA ROMÁN SANABRIA y SOUBLETTE ROMÁN SANABRIA, la suma única de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000), de la siguiente manera:

A. Al saldo total insoluto de la obligación No. 00130158009620201012 directamente al BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

B. El remanente que de ese pago resulte, a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes al cumplimiento del numeral TERCERO del presente acuerdo, a la cuenta cuya certificación se allegue del demandante RICAURTE GARZÓN SANABRIA, con cédula de ciudadanía número 79.529.634 de Bogotá.

Es decir que primera se debe revisar cuál es el valor necesario para extinguir totalmente la obligación, y dicha suma se le debe pagar a BBVA COLOMBIA, y lo que sobre después de haber pagado a banco se le debe pagar a la parte demandante a la cuenta bancaria que se encuentra en archivo adjunto.

El caso se concilió en la medida en que existía un alto riesgo por el deber de información.

Nos permitimos remitir:

- Certificación bancaria.
- Acta de conciliación
- SARLAFT debidamente diligenciado
- Documento de identidad

ASEGURADO: María Betty Sanabria Garzón.

CC:41526279

OBLIGACIÓN:00130158009620201012

Quedamos atentos a que nos remita la orden de pago a la mayor brevedad posible para poder acreditar cumplimiento.

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **Mayerly Ayala Rivera** <mayala@gha.com.co>

Date: mié, 17 ene 2024 a las 16:06

Subject: [External] RV: ACUERDO CONCILIATORIO ||2023104625-005-000 : MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA y Otros

To: ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>, Valentina Tamayo Ortega <facturacion@gha.com.co>

Apreciada doctora Alexandra, reciba un cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que, el día 16 de enero del 2024 se llevó a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, en donde se llegó al siguiente acuerdo conciliatorio:

"PRIMERO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. pagará con cargo a la Póliza No. 0110043, asociada a la obligación No. 00130158009620201012 del BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y a favor de los demandantes, MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA, RICAURTE GARZÓN SANABRIA, ESNEDA ROMÁN SANABRIA y SOUBLETTE ROMÁN SANABRIA, la suma única de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000), de la siguiente manera:

- 1. Al saldo total insoluto de la obligación No. 00130158009620201012 directamente al BANCO BBVA COLOMBIA S.A. a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de esta audiencia, quien expedirá un paz y salvo a los demandantes a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes al momento en que se realice el pago, y*
- 2. El remanente que de ese pago resulte, a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes al cumplimiento del numeral TERCERO del presente acuerdo, a la cuenta cuya certificación se allegue del demandante RICAURTE GARZÓN SANABRIA, con cédula de ciudadanía número 79.529.634 de Bogotá.*

SEGUNDO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. remitirá a más tardar el día de hoy, 16 de enero del año 2024, al correo electrónico richardgarzon6@hotmail.com el formulario SARLAFT. La parte actora manifiesta haber recibido los documentos en audiencia.

TERCERO: Los demandantes remitirán a más tardar el día 17 de enero de 2024, al correo electrónico dclopez@gha.com.co los siguientes documentos: (i) Formulario SARLAFT debidamente diligenciados y suscrito con huella por RICAURTE GARZÓN SANABRIA, (ii) copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras de cada uno de los demandantes y (iii) Certificación bancaria de la cuenta de titularidad del señor RICAURTE GARZÓN SANABRIA que no sea superior a treinta (30) días calendario.

CUARTO: Con el anterior acuerdo las partes manifiestan quedar a paz y a salvo por todo concepto derivado de la reclamación realizada por MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA, RICAURTE GARZÓN SANABRIA, ESNEDA ROMÁN SANABRIA y SOUBLETTE ROMÁN SANABRIA ante BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. y el BANCO BBVA COLOMBIA S.A., que motivó la presente acción de protección al consumidor con número de expediente 2023-4764."

Así pues, el pago al Banco y a la parte demandante deberá efectuarse dentro de los 15 días hábiles siguientes, es decir hasta el **6 de febrero del 2024**.

Quedamos atentos a la remisión del mismo, con el fin de acreditar el cumplimiento ante el Despacho.

Cordialmente,

MAYERLY AYALA RIVERA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA INFORMES

+57 301 394 2039

mayala@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 10 de enero de 2024 14:42

Para: MANUEL JOSE CASTRILLON PINZON <manueljose.castrillon@bbva.com>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>; LAURA CAMILA MORALES MONERY <lauracamila.morales.contractor@bbva.com>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>
Asunto: RV: [External] RV: INFORME PROCESO || 2023104625-005-000 : MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA y Otros

Estimado doctor Manuel, reciba un cordial saludo,

De conformidad con su solicitud, amablemente indicamos que la obligación consistió en un crédito de libranza identificado con el No. 0013-0158-00-9620201012, así como que los datos de la asegurada correspondían a los siguientes:

- **Nombre completo:** María Betty Sanabria Garzón.
- **Cédula de ciudadanía:** 41526279

Cordialmente,

MAYERLY AYALA RIVERA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA INFORMES

+57 301 394 2039

mayala@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: MANUEL JOSE CASTRILLON PINZON <manueljose.castrillon@bbva.com>

Enviado: miércoles, 10 de enero de 2024 13:25

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; LAURA CAMILA MORALES MONERY <lauracamila.morales.contractor@bbva.com>

Asunto: Re: [External] RV: INFORME PROCESO || 2023104625-005-000 : MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA y Otros

Doctora Mayerli,

A través de este medio necesito el nombre del asegurado, número de la obligación financiera.

El mar, 9 ene 2024 a las 7:51, Mayerly Ayala Rivera (<mayala@gha.com.co>) escribió:
Apreciado doctor Manuel, reciba un cordial saludo.

Amablemente nos permitimos remitir recordatorio del correo que antecede, seguimos atentos a la remisión de la certificación del valor de la deuda al momento de la ocurrencia del siniestro -muerte de la señora María Betty Sanabria- el día 17 de marzo de 2023. Así mismo, recordamos que la continuación de la audiencia de continuación fue programada para el día 16 de enero de 2023 a las 09:00 a.m, por lo que amablemente solicitamos agendar la fecha en su calendario y garantizar la asistencia del representante legal de la compañía.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,

MAYERLY AYALA RIVERA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA INFORMES

+57 301 394 2039

mayala@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 3 de enero de 2024 17:20

Para: MANUEL JOSE CASTRILLON PINZON <manueljose.castrillon@bbva.com>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME PROCESO || 2023104625-005-000 : MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA y Otros

Buenas tardes Doctor Manuel,

Conforme con lo dialogado y teniendo en cuenta el resultado de la audiencia desarrollada el día de hoy 29 de diciembre de 2023, le manifiesto que nos

encontramos atentos a la certificación del valor de la deuda al momento de la ocurrencia del siniestro -muerte de la señora María Betty Sanabria- el día 17 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se hace necesario enunciarle que la obligación consistió en un crédito de libranza identificado con el No. 0013-0158-00-9620201012, así como que los datos de la asegurada correspondían a los siguientes:

- **Nombre completo:** María Betty Sanabria Garzón.
- **Cédula de ciudadanía:** 41526279

Finalmente, se recuerda que la audiencia de continuación fue programada para el día 16 de enero de 2023 a las 09:00 a.m.

Muchas gracias,

Cordialmente,

TIFFANY CASTAÑO TORRES
ABOGADA SÉNIOR
ÁREA DERECHO PRIVADO
CONTACTO: (321) 348 31 28
tcastano@gha.com.co



--

Cordial saludo,



Daniela Payoma
BBVA Seguros generales S.A.
Analista de Indemnizaciones Generales
daniela.payoma.contractor@bbva.com
Dirección: Carrera 9 No. 72-21 Piso 8
Bogotá - Colombia

--

Cordial saludo,



Daniela Payoma
BBVA Seguros generales S.A.

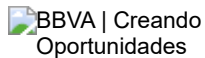
Analista de Indemnizaciones Generales
daniela.payoma.contractor@bbva.com
Dirección: Carrera 9 No. 72-21 Piso 8
Bogotá - Colombia

--
Cordial saludo,



Daniela Payoma
BBVA Seguros generales S.A.
Analista de Indemnizaciones Generales
daniela.payoma.contractor@bbva.com
Dirección: Carrera 9 No. 72-21 Piso 8
Bogotá - Colombia

--
Cordial saludo.



Kimberly Yiselth Cardenas Cañon
BBVA Seguros generales S.A.
Auxiliar Indemnizaciones
Tel. +57 1 2191100, Ext 31313
kimberlyyiselth.cardenas@bbva.com
Dirección: Carrera 7 No. 71-52 Torre A Piso 12 Edificio Los Venados
Bogotá - Colombia

--
BBVA Seguros
Alexandra Elías Salazar
SEGUROS COL - LEGAL DISCIPLINE ASSOCIATE I
alexandra.elias@bbva.com
Carrera 9 N° 72-21, Piso 8, Bogotá D.C.

--
BBVA Seguros
Alexandra Elías Salazar
SEGUROS COL - LEGAL DISCIPLINE ASSOCIATE I
alexandra.elias@bbva.com
Carrera 9 N° 72-21, Piso 8, Bogotá D.C.

--
BBVA Seguros

Alexandra Elías Salazar

SEGUROS COL - LEGAL DISCIPLINE ASSOCIATE I

alexandra.elias@bbva.com

Carrera 9 N° 72-21, Piso 8, Bogotá D.C.